

EXTRACTO DE REMATE

Juzgado de Letras La Unión, ubicado en calle Phillipi N° 720, en los autos caratulados “Banco de Crédito con Agrícola Centinela SPA. y otros” Rol C-744-2025, fijó audiencia de Remate, para el día viernes 4 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas, en dependencias del Juzgado de Letras, Garantía y Familia de La Unión. Se rematará el inmueble denominado PARCELA NÚMERO QUINCE del Proyecto de Parcelación “CHOROICO”, ubicado en la Comuna de La Unión, Provincia del Ranco, Región de Los Ríos, de una superficie aproximada de setenta y nueve coma tres hectáreas, y deslinda especialmente según sus títulos: NORTE, Parcela número Veintitrés, camino interior de por medio, Parcelas números Veintidós y Dieciséis; ORIENTE, Parcela número Dieciséis, Asentamiento Rofuco Alto; SUR, Asentamiento Rofuco Alto, Parcela número Catorce; PONIENTE, Parcela número Catorce, Parcela número Veintitrés, camino interior de por medio, Parcela número Veintidós. El título de dominio rola inscrito a fojas 1.492 número 1.546 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 2023. Avalúo Rol 538-153, Comuna de La Unión. El mínimo para comenzar las posturas será el avalúo fiscal vigente a la fecha en que se efectúe el remate, esto es, la cantidad de \$228.151.228 (doscientos veintiocho millones ciento cincuenta y un mil doscientos veintiocho pesos) conforme a la tasación aprobada correspondiente al avalúo fiscal para el segundo semestre del año 2026, para este inmueble. Los interesados en tomar parte en el remate como postor, deberán constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, en el Banco del Estado de Chile. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico del tribunal: jlyg_launion@pjud.cl a más tardar una hora antes de aquella fijada para la subasta los siguientes antecedentes: A. Comprobante legible de haber rendido la garantía, B. Su individualización, indicando: B.1. Nombre completo y rut, B.2. El rol de la causa en la cual participará, B.3. Correo electrónico; Bases y demás antecedentes en portal del poder judicial.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TJHCCSLUPTW